

NOTA INFORMATIVA

CCOO SOLICITA EL CIERRE DE ALGUNAS OFICINAS DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LAS ALTAS TEMPERATURAS

Madrid, 09 de julio de 2020

Como viene siendo habitual por estas fechas, las altas temperaturas del verano y la **falta de previsión de la Dirección General de la Policía** en el adecuado mantenimiento de los **sistemas de refrigeración** de los centros de trabajo, hacen que algunas de las oficinas de expedición más parezcan **una sauna y un castigo** para los empleados y empleadas públicas allí destinadas que dependencias de atención al público de la Administración General del Estado.

En este inadmisibles escenario, y con los efectos y consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 aún presentes, **CCOO ha registrado solicitud de cierre de las unidades de documentación de Madrid-Centro, Majadahonda y Valdemoro**. Las dos últimas, son oficinas que no pertenecen a Policía, sino a los términos municipales ya referidos. Por ello, además, **exigimos que la DGP dé traslado inmediato de la situación a los alcaldes y autoridades locales** de los municipios correspondientes para que **se desplacen sin dilación las plantillas de estos centros** a otros que cumplan las adecuadas condiciones de seguridad y salud de los lugares de trabajo.

*El Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones de seguridad y salud que se deben cumplir los lugares de trabajo, señala que la temperatura en oficinas debe ajustarse al arco dispuesto **entre los 17°C y los 27°C**. Sin embargo, y en este sentido, tal es la **dejadez** que la **DGP** exhibe con la llegada de cada temporada estival, que **ni siquiera una pandemia mundial ha evitado** que algunas de nuestras oficinas de expedición hayan alcanzado durante las últimas semanas **temperaturas de casi 36 °C**.*

Al marco legal diseñado por el Real Decreto anteriormente citado hay que sumarle el escenario de excepcionalidad que se configura debido al Coronavirus. En consecuencia, y al efecto de adecuar las oficinas de la DGP a la difícil realidad que vivimos, se dictó *la Resolución de 26 de mayo del Director General de la Policía sobre el Plan de Actuación frente al COVID-19*, por la que se regulan las condiciones y los distintos equipos de protección individual –**como las mascarillas**- que obligatoriamente deben utilizar los funcionarios y el personal laboral que prestan sus servicios en las oficinas de atención al público, con el considerable **aumento de la sensación** térmica que esto conlleva para los trabajadores y trabajadoras.

Animamos a los gestores de Policía a que sean ellos los que se sienten cada mañana y cada tarde en los puestos de expedición a intentar comunicarse a voces con los ciudadanos –debido a la barrera de sonido que crean mamparas de separación y mascarillas de protección-, y a hacerlo, todo ello, con el **miedo a un posible contagio y sudando la gota gorda**.

Como siempre, **CCOO** concluimos que desde la Dirección General de la Policía **no se valora en absoluto el esfuerzo y el trabajo que realizamos todo el personal no policial adscrito al organismo**.